# PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ... ... ... 90 pesetas Semestre ... ... ... ... ... 180 Año ... ... 300

Ayuntamientos de la Provincia, año ... ... ... 250

Las suscripciones se solicitarán de la Administración ne Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Prorincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el imperte por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales

#### (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos suatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente. pesetas los del año anterior, y de otros años. 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo, Sr. Coberna-dor civil, por, oficio, exceptuándose, según está preve-nido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen de scho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Bolerín Oficial se halla de venta en la Imprente del Hogar Pignatelli.

# PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial",

Los insertados no oficial" devengarán e razón de diez r ea o fracción. Conforme la Ley del ecibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarás

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarda previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

# OLETIN OFICIAI

# DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costambre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

# SECCION TERCERA

Núm. 2.257

# Excma. Diputación Provincial

El articulo 29 del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local de 24 de junio de 1941, para la aplicación de la Orden de 6 de septiembre de 1940, publicada en el "Boletin Oficial" de la provincia correspondiente al dia 28 de julio de 1941, dispone: Que la recaudación de las aportaciones de los Ayunta-mientos para el capital fundacional del indicado Instituto de Estudios estará a cargo de las Diputaciones provinciales, formando la relación comprensiva de los Ayuntamiento de la provincia, donde se consignará la cuota que a cada uno le corresponde satisfacer, conforme a la escala establecida en el articulo 58 del citado Cuerpo legal.

En virtud de lo expuesto, requiero a todos los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia para que ingresen de una vez en esta Corporación las cantidades que les correspondan, según relación que se adjunta al final de la presente, desde esta fecha hasta el 25 de mayo, debiendo advertir a las Corporaciones municipales que dejen incumplida la obligación de referencia en el plazo marcado que la Delegación de Hacienda procederá a retener las cantidades ingresadas de las participaciones que tengan los Ayuntamientos deudores en las contribuciones e impuestos del Estado.

Zaragoza, 30 de abril de 1959,-E1 Presidente, Jaime Dolset.

# Relación que se cita

Abanto, 150 pesetas.

Acered, 100.

Agón, 150.

Aguarón, 275.

Aguilón, 150.

Ainzón, 275.

Aladrén, 50.

Alagón, 600.

Alarba, 50.

Alberite, 150.

Albeta, 50. Alborge, 50.

Alcalá de Ebro, 150.

Alcalá de Moncayo, 50. Alconchel, 100.

Aldehuela, 50.

Alfajarin, 275.

Alfamén, 150.

Alforque, 50.

Alhama, 275. Almochuel, 50.

Almolda (La), 275.

Almonacid de la Cuba, 100.

Almonacid de la Sierra, 275.

Almunia de Doña Godina (La), 600.

Alpartir, 150.

Ambel, 150.

Anento, 100:

Aniñón, 275.

Añón, 150.

Aranda de Moncayo, 275.

Arándiga, 150.

Ardisa, 100.

Ariza, 400.

Artieda, 50.

Asin, 100.

Atea, 150.

Ateca, 500.

Azuara, 400.

Badules, 100.

Bagüés, 50.

Balconchán, 25.

Bárboles, 150.

Bardallur, 150.

Belchite, 500. Belmonte, 150.

Berdejo, 100.

Berrueco, 50.

Biel, 150.

Bijuesca, 150.

Biota, 600. Bisimbre, 100. Boquiñeni, 150. Bordalba, 100. Borja, 800. Botorrita, 100. Brea, 275. Bubierca, 100. Bujaraloz, 275. Bulbuente, 150. Bureta, 150. Burgo de Ebro (EI), 275. Buste (E1), 50. Cabañas de Ebro, 150. Cabolafuente, 150. Cadrete, 150. Calatayud, 3.000. Calatorao, 500. Calcena, 150. Calmarza, 50. Campillo, 150. Carenas, 150. Cariñena, 600. Caspe, 1.000. Castejón de Alarba, 50. Castejón de las Armas, 100. Castejón de Valdejasa, 275. Castiliscar, 275. Cervera de la Cañada, 150. Cerveruela, 50. Cetina, 400. Cimballa, 100. Cinco Olivas, 150. Clarés, 100. Codo, 150. Codos, 150. Contamina, 50. Cosuenda, 150. Cuarte, 100. Cubel, 150. Cuerlas (Las), 50. Cunchillos, 50. Chiprana, 150. Chodes, 100. Daroca, 500. Ejea de los Caballeros, 2.000. Embid de Ariza, 100. Embid de la Ribera, 100. Encinacorba, 150. Epila, 600. Erla, 150. Escatrón, 600. Escó, 100. Fabara, 275. Farasdués, 150. Farlete, 400. Fayón, 150. Fayos (Los), 100. Figueruelas, 150. Fombuena, 35. Frago (El), 100. Frasno (E1), 150. Fréscano, 100. Fuencalderas, 100. Fuendejalón, 275. Fuendetodos, 100. Fuentes de Ebro, 600.

Fuentes de Jiloca, 150. Gallocanta, 100. Gallur, 275. Gelsa, 400. Godojos, 50. Gotor, 100. Grisel, 100. Grisén, 150. Herrera de los Navarros, 275. 1bdes, 150. Illueca, 150. Inogės, 50. Isuerre, 100. Jaraba, 150. Jarque, 150. Jaulin, 150. Joyosa (La), 100. Lagata, 100. Langa del Castillo, 150. Layana, 50. Lécera, 275. Leciñena, 500. Lechón, 50. Letux, 150. Litago, 100. Lituénigo, 50. Lobera de Onsella, 100. Longares, 150. Longás, 100. Lorbés, 50. Lucena, 100. Luceni, 275. Luesia, 275. Luesma, 35. Lumpiaque, 275. Luna, 600. Maella, 600. Magallón, 400. Mainar, 100. Malanquilla, 100. Maleján, 100. Malón, 150. Malpica, 100. Maluenda, 150. Mallén, 500. Manchones, 150. Mara, 100. Maria de Huerva, 150. Mediana, 150. Mequinenza, 500. Mesones de Isuela, 150. Mezalocha, 100. Mianos, 50. Miedes, 275. Monegrillo, 400. Moneva, 100. Monreal de Ariza, 150. Monterde, 150. Montón, 100. Morata de Jalón, 500. Morata de Jiloca, 150. Morés, 150. Moros, 150. Moyuela, 150. Mozota, 50. Muel, 275. Muela (La), 275.

Mulébrega, 150. Mure.c, 100. Mu illo de Gallego, 150. Navardún, 100. Nigüella, 150. Nombrevilla, 50. Nonaspe, 275. Novallas, 150. Novillas, 275. Nuévalos, 150. Nuez de Ebro, 100. Olvés, 100. Orcajo, 100. Orera, 50. Orés, 150. Oseja, 50. Osera, 150. Paniza, 150. Paracuellos de Jiloça, 150. Paracuellos de la Ribera, 100. Pastriz, 150. Pedrola, 275. Pedrosas (Las), 50. Perdiguera, 400. Piedratajada, 150. Pina, 800. Pinseque, 275. Pintano, 50. Plasencia de Jalón, 150. Pleitas, 50. Plenas, 100. Pomer, 100. Pozuel de Ariza, 50. Pozuelo, 150. Pradilla de Ebro, 150. Puebla de Albortón, 100. Puebla de Alfindén, 275. Puendeluna, 50. Purujosa, 100. Purroy, 50. Quinto, 500. Remolinos, 275. tascón, 50, Ricla, 500. Rodén, 35. Romanos, 100. Rueda de Jalón, 275. Ruesca, 50. Ruesta, 100. Sádaba, 600. Salillas de Jalón, 150. Salvatierra; 150. Samper del Salz, 50. San Martin de la Virgen de Moncayo, 150 pesetas. San Mateo de Gállego, 400. Santa Cruz de Grio, 100. Santa Cruz de Moncayo, 50. Santa Eulalia de Gállego, 150. Santed, 50. Sástago, 600. Sabiñán, 150. Sediles, 50. Sestrica, 100. Sierra de Luna, 150. Sigüés, 150. Sisamón, 100.

Sobradiel, 150. Sos del Rey Católico, 500. Tabuenca, 275. Talamantes, 100. Tarazona, 2.000. Tauste, 2.000. Terrer, 275. Tierga, 275. Tiermas, 150. Tobed, 150. Torralba de los Frailes, 100. Torralba de Ribota, 150. Torralbilla, 150. Torrecilla de Valmadrid, 35. Torrehermosa, 100. Torrelapaja, 100. Torrellas, 150. Torres de Berrellén, 275. Torrijo, 150. Tosos, 150. Trasmoz, 50. Trasobares, 150. Uncastillo, 500. Undués de Lerda, 100. Undués Pintano, 50. Urrea, 150. Urriés, 150. Used, 150. Utebo, 275. Valdehorna, 50. Val de San Martin, 50. Valmadrid, 150. Valpalmas, 150. Valtorres, 50. Velilla de Ebro, 150. Velilla de Jiloca, 100. Vera de Moncayo, 150. Vierlas, 50. Vilueña (La), 100. Villadoz, 100. Villafeliche, 100. Villafranca de Ebro, 275. Villalba de Perejil, 50. Villalengua, 150. Villanueva de Gállego, 800. Villanueva de Jiloca, 100. Villanueva de Huerva, 275. Villar de los Navarros, 150. Villarreal de Huerva, 150. Villarroya del Campo, 50. Villarroya de la Sierra, 275. Vistabella, 50. Viver de la Sierra, 50. Zaida (La), 150. Zuera, 800. Zaragoza, 6.000. Excelentisima Diputación Provincial de Zaragoza, 7.000.

# SECCION QUINTA

Núm. 2.230

# Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el dia de ayer, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de adjudicación de las obras de cons-'rucción de dos manzanas de nichos de alquiler y una a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, por un importe de 1.516.380'03 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Storetaria General por el plazo de cuatro días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de abril de 1959.—Ei Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 2.253

# Magistratura de Trabajo núm. 1

 D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 173 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Comunidad de Condueños, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una balanza automática de 15 kilogramos de fuerza, marca "Bizerba", sin número visible, en buen estado. Valorada en 2.000 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados bajo la custodia de José Viñuales Laborda, con domicilio en San Miguel, 32, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo dia 30 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depósitar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, José-Luis Garcia.—El Magistrado, José Lueña.

# Núm. 2.254

 D. José Lueña del Muro, Magistrado de trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.692 de 1957 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Pedro Franco Monsec, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una caballería asnal de unos seis años. Valorada en 1.200 pesetas.

La expreseda caballería se encuentra depositada, bajo la custodia del deudor, en el pueblo de Nonaspe, donde podrá ser examinada libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo ciia 30 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, ei 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José-Luis García.

#### Núm. 2.237

# 6.ª División Hidrológico - Forestal

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 18 de octubre de 1941, sobre repoblación forestal de riberas de ríos y arroyos, esta Jefatura hace público que el dia 1.º de julio de 1959, a las diez horas, se dará comienzo a las operaciones de estimación de las riberas probables del río Ebro a su paso por el término municipal de Pina de Ebro (Zaragoza), partiendo del Ayuntamiento de Pina de Ebro.

Por ello se convoca à una representación del Ayuntamiento de Pina de Ebro y a todos los propietarios ribereños del río en dicho término municipal, así como a cualquier etro que se considere interesado, para que se hallen presentes o se hagan representar en dicha operación.

Zaragoza, o de mayo de 1959.—El 1959mero Jefe, José-Maria de Ayerbe.

#### Núm. 2.056

# Jefatura de Obras Públicas

Relación de permisos de circulación de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas durante el mes de febrero de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 103)

Dia de la inscripción: 14. Número de matricula: Z-21445.

Procedencia: N. Categoria: 1.ª Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 78 Kg.

Número del motor: ISAZ98407146.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Núm. del bastidor: MGHZ98407165. Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-

riores y posteriores: 250 x 19. Nombre y apellidos del propietario: Artemio Benedi.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 14.

Número de matricula: Z-21446.

Procedencia: N. Categoria: 1.ª Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: M32074.

Cilindros: 1. HP.: 1.

Número del bastidor: B32085.

Capacidad depósito de combustible:

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Andrés Moreno.

Domicilio y población: Calatayud. (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14. Número de matricula: Z-21447. Procedencia: N. Categoria: 1.ª

Marca: Lube. Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: S5171.

Cilindros: 1. HP.: 1.

Número del bastidor: TR36659.

Capacidad depósito de combustible: 16 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Enrique Rivas.

Domicilio y población: Remolinos (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 14.

Número de matrícula: Z-21448.

Procedencia: N.

Categoria: 2.ª

Marca: Renault. Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.

Número del motor: 813983.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 3530605. Capacidad depósito de combustible:

35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400. Nombre y apellidos del propietario:

Luis Morante. Domicilio y población: Padre Cla-

ret, núm. 6, Zaragoza.

nacional.

Servicio: P. Datos complementarios: Producción

Dia de la inscripción: 14.

Número de matricula: Z-21449.

Procedencia: N. Categoría: 1.ª

Marca: Iso.

Tipo: Triciclo.

Tipo: Tricicio.

Número de asientos: 1.

Tara: 270 Kg.

Carga máxima: 400 Kg.

Número del motor: 1M101359C2.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 1M101359C2. Capacidad depósito de combustible:

9 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Ramón Pérez.

Domicilio y población: San Juan de la Peña, 7, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 14.

Número de matricula: Z-21450.

Procedencia: N.

Categoria: 1.3

Marca: Rondine.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 82 Kg.

Número del motor: 1-8260.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 1-8260.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Mariano del Cacho.

Domicilio y población: Privilegio de la Unión, 3, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 16.

Número de matricula: Z-21451.

Procedencia: N. Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto. Número de asientos: 2.

Tara: 45 Kg.

Cilindros: 1.

HP.: 1. Número del bastidor: MGH585873.

Número del motor: 1SA165638.

Capacidad depósito de combustible:

6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Termino de Almozara.

Domicilio y población: Plaza Aragón, 10, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-21452.

Procedencia: N. Categoria: 2.3

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 1.075 Kg.

Número del motor: 101006140762.

Cilindros: 4.

HP.: 10.

Número del bastidor: 101140809. Capacidad depósito de combustible: 48 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: Cables y Accesorios E. S. A.

Dómicilio y población: Madre Vedruna, 7, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 16.

Número de matricula: Z-21453.

Procedencia: N. Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006413331

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106413967. Capaciadd depósito de combustible:

27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Saz.

Domicilio y población: Paseo Pamplona, 17, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 16.

Número de marícula: Z-21454.

Procedencia: N.

Categoria: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006413376.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106413969.

Capacidad depósito de combustible:

27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Juan Alegría.

Domicilio y población: Madre, Vedruna, 9, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matricula: Z-21455.

Procedencia: N.

Categoria: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006410536.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106411117. Capacidad depósito de combustible:

27 litros

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12. Nombre y apellidos del propietario: Eliseo Babier.

Domicilio y población: M. Royo, número 24, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 16.

Número de matricula: Z-21456.

Procedencia: N.

Categoria: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006412652.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106413305.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-

riores y posteriores: 520 x 12. Nombre y apellidos del propietario:

Nicolas Gil.

Domicilio y población: C. de Aragón, 35, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 16.

Número de matricula: Z-21457.

Procedencia: N.

Categoria: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006413021.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número de bastidor: 100106413585. Capacidad depósito de combustible:

27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Jesús Hidalgo.

Domicilio y población: Predicadores, 92, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 16.

Número de matricula: Z-21458.

Procedencia: N.

Categoria: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006413079.

Cilindros: 4.

HP.: 6

Número del bastidor: 100106413621.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Diménsiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario:

Miguel-Angel Ferrandez.

Domicilio y población: Ruiseñores,
número 18, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 2.267 .

# Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de r gir en esta provincia durante la semana del 11 al 17 de mayo (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas.

Peras selectas (de agua y Ro-

ma), 13.

Peras corrientes, 9.

Naranjas Navel, 7

Naranjas corrientes, 5.

Limones, 9.

Patatas tardías, 2'60. Acelgas, 1'75.

Espinacas, 2'50

Repollos, 2.

Cebollas, 3'50

Tomates, 7.

\_Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar preclos inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen el carácter de máximos y corresponden sólo a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de coste los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, excepto en el de las patatas, no están incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 9 de mayo de 1959.— El Gobernador civil, Delegado de los Servicios Provinciales de Abastecimientos. Núm. 1.857

# SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de marzo 1959.

		STATE OF THE PARTY	ANIMALES					
ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muert os o sacrificados	Ouedan enfermo
Basquilla	Ateca Ejea La Almunia. Ejea La Almunia Ejea. Pina Ejea Borja Id. Ejea La Almunia	Alhama Farasdués Epila Tauste Epila Tauste Alforque Tauste Borja Novillas Tauste Urrea Id. Tauste	Ovina Id. Id. Id. Bovina Equina Aviar Id. Id. Equina Bovina		25 5 20 200 96 150 130 6 2 32 50 162 1 1	17 4 2 3 96 1 2 128	25 5 3 200 96 150 130 29 47 66	2

Zaragoza, 8 de abril de 1959. - El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce.

# Núm. 2.207

# Jefatura Superior de Policia

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de abril de 1959.

#### DIA 1

392. Luna. — José Pérez Llera.

393. Ejea. — León-Jesús Rasal Rasal.

# D1A 2

394. Zaragoza. — Vicente Badules Pellejero.

#### DIA 3

395. Calatayud. — Mariano-Fermín Moreno Arguedas.

396. Ejea. — Miguel Checa Vaquero.

397. Caspe. — Manuel Repollés Salas.

#### D1A 4

398. Epila. — José Puorta Saldaña.

399. Calatayud. — Tomás Gil Estrada.

400. Ejea. — Jesús Gurria Jiménez.

#### D14 6

401. Plenas. — Domingo Gracia Fortún.

402. Aguilón. — Blas Sánchez Barberán.

#### D1A 7

403. Orera. - Juan Gómez Jimeno.

404. Utebo. — Luis Aznar Pinilla.

405. Añón. — Conrado Zornoza Fraca.

# DIA 8

406. Urrea. — Lucio Subias Gómez.

407. Calmarza. — Benito Escolano Perez.

408. Zaragoza. — José Moja Lagarduy.

409. Zaragoza. — Rafael D'Harcourt Mediano.

#### DIA 9

410. Zaragoza. — Félix Serrate Castejón.

411. Epila. - José Bazán Perulán.

412. Fuentes de Jiloca. — Rafael López Juan.

413. Fuentes de Jiloca. — Vidal Perruca Serrano. 414. Clarés de Ribota. — Miguel Pérez Mancebón.

415. Cetina. - Pascual Horna Marco.

#### DIA 11

416. Garrapinillos. — Antonio Larrosa Pascual.

# D1A 13

417. Zaragoza. — Roque Castel Barrachina.

#### DIA 14

418. Zaragoza. - Luis Castel Ruberte.

419. Torrellas. — César Baroja Mendieta.

420. Zaragoza. - Antonio Castel Ruberte.

#### DIA 15

421. Zaragoza. — José Pina Arcega.

422. Gelsa de Ebro. — Tomás Miguel Serrate.

423. Zaragoza. — Pascual Bernad Mustienes.

424. Zaragoza. — Ricardo Miguel Palacin.

425. Zaragoza. - Juan-José Bendicho Lasheras.

426. Zaragoza. - Jorge Ruiz Conde.

427. Zaragoza. — Francisco Janés Matéo.

428. Zaragoza. — Angel López Borraz.

429. Zaragoza. — Leoncio Benedicto Gascón.

# DIA 16

430. Zaragoza. — Domingo Gómez Oriol.

431, Alagón. — Francisco Sabroso Laborda.

432.	Zaragoza.	_	Manuel	Laborda	Subias.	

433. Zaragoza. — Ramón Losilla Santacruz.

#### D1A 17

434. Zaragoza. — Rafael Pina Royo.

435. Montón. — Luis Torres Daga.

#### DIA 18

436. Moros. - Luis Garcia Lasheras.

437. Zaragoza. — Eugenio Domingo Muñio.

438. Calatayud. — Antonio Vela Monge.

### D1A 20

439. El Burgo. — José-Maria Tena Urbán.

440. Calatayud. — Gabriel Ibarra Ibarra.

441. Zaragoza. — Abilio Grima Delgado.

442. Zaragoza. — Alfonso Buñuales Martinez.

#### DIA 21

443. Calatorao. — Luis Melendo Felipe.

444. Zaragoza. — Emilio Homedes Clavero.

445. Zaragoza. — Francisco Ortiz Sánchez.

446. Zaragoza. - Victor Colón Borao.

447. Aguarón. - Antonio Marco Tapia.

448. Zuera. - Manuel Aisa Villar.

449. Ateca. - Domingo Ibáñez Lanero.

450. Zaragoza. - Néstor Navarro Corruchaga.

451. Zaragoza. — Manuel Serrano Gómez.

452. Zaragoza. — Cesáreo Usón Escudero.

### DIA 23

453. Tosos. — Salvador Simón Martinez.

454. Peñaflor. - Andrés Lacosta Espinar.

455. Zaragoza. — Antonio Vallejo López. 456. Peñaflor. — Miguel Soteras Gambra.

457. Santa Isabel. - Mariano Martinez Bernal.

458. Zaragoza. - Alfonso Mateo Aparicio.

459. Zaragoza. — Manuel Ortiz Pascual.

460. Caspe. - José Manrique López.

461. Paracuellos. - Esteban Sánchez Iborra.

# D1A 25

462. Alagón. - Aniceto Bermejo Solsona.

463. Zaragoza. — Fabián Espinos Guerrero.

464. Zaragoza. — Prudencio Villanueva Martinez.

465. Zaragoza. — Antonio Viñuales Fanlo.

466. Morės. - Pablo Moreno Villarroya.

467. Zaragoza. — Manuel Saló Cubero. 468. Calatayud. — Manuel Martin Simón.

469. Zaragoza. - Santiago Bueno Garcia. 470. Zaragoza. - Tomás Bernad González.

471. Zaragoza. - Martin Sánchez Lázaro.

#### D1A 27

472. Zuera. - Juan Martinez Tiscar.

#### D1A 28

473. Alhama de Aragón. — Julián Burguete Moros,

474. Zaragoza. — Enrique Velasco Peñada.
475. Zaragoza. — Narciso Callejón Gracia.

476. Torrehermesa. — José Arguedas Gutiérrez.

477. Zaragoza. — José Vidal Cólera.

478. Zaragoza. — Fernando Lozano Blesa.

#### DIA 29

479. Sástago. — Francisco Jiménez Morer.

480. Zaragoza. — Jesús Trullén Orta.

481. Zaragoza. — Antonio Trullén Orta.

482. Fuentes de Ebro. - Francisco Garcia Larrayad.

#### DIA 30

483. Zaragoza. — Francisco Subirón Mateo.

484. Zaragoza. — Valero Bellé Saló.

485. Caspe. — Ramón Navarro Gállego.

486. Villafranca. — Eulogio Póstigo Maestro.

487. Cinco Olivas. — Fabián S. Lou Torres.

488. Cinco Olivas. - José Benasach Reyes.

489. Las Cuerlas. — José Catalán Arnal.

490. Zaragoza. — José-Maria Salinas Sarasa.

491. Zaragoza. — Aurelio Julián Cabrera.

492. Casetas. — Luis Aznar Sola.

493. Zaragoza. — Máximo Alcázar Martinez.

494. Zaragoza. — Narciso Cortés Garcia.

Justibol. - Carmelo Bosque Casamián. 495.

496. Zaragoza. — Manuel Rama Chaves.

497. Zaragoza — Jaime Guinea Roldán.

498. Zaragoza. — Jesús Julián Luño.

499. Zaragoza. — Lorenzo Jimeno García.

500. Zaragoza. - Manuel Alvarez Simón.

501. Zaragoza. — José Martinez Barra.

502. Zaragoza. - Francisco Poderós Castán.

Zaragoza, 4 de mayo de 1959.- El Jefe Superior accidental, Juan López Martin.

# SECCION SEXTA

#### Núm. 2.250

#### MUEL

Estando paralizado el capital total del Pósito de esta localidad, que asciende a 26.000 pesetas, los labradores de este término municipal que deseen préstamos administrativos para fines agricolas lo solicitarân por medio de instancia, en papel simple, dirigida a mi Autoridad, ofreciendo fianza personal o la correspondiente garantia, dentro de la segunda decena del presente mes de

Muel, 5 de mayo de 1959.- El Alcalde, Enrique Aliaga.

# Núm. 2.219 PINA DE EBRO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la adjudicación del aprovechamiento de esparto-albardin de los montes propiedad del Ayuntamiento, de libre administración municipal, excepto el de las partidas de "Sierra Farlet" y "Valderromero", bajo el tipo de tasación de 100.000 pesetas en alza.

La duración de este aprovechamiento comenzará el dia 1.º de julio de 1959 y terminará el dia 31 de diciembre de 1959.

Los pliegos de condiciones y demás estarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento durante los dias laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantia provisional, la cantidad de 5.000 pesetas, y el adjudicatario presentará como garantia definitiva el 10 por 100 del importa de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaria municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente dia al de la publicación del primer anuncio, hasta, el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del dia siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pina de Ebro, 5 de mayo de 1959. El Alcalde, Manuel Aznárez.

#### Modelo de proposición

D. ....., que habita en la localidad de ....., calle ....., número ....., con documento de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ....., y el pliego de condiciones redactado por la Comisión de Montes del Ayuntamiento de Pina, que sirve de base para la subasta del aprovechamiento del albardin-esparto de los montes propiedad del Municipio, y que acepta en todas sus partes, ofrece por el citado aprovechamiento de albardin-esparto la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

# SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.178 JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González Garcia, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 70 de 1959, seguido en este Juzgado y de que luego se hablará, se dictó la sentencia que, coplados su encapezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia - En la Inmortal Ciudad de Zorageza a 21 de abril de 1959.-El Sr. D. Fermin González Garcia, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, conto demandante, D Hipólito y D. Luis Sanz Palacio, mayorés de edad, carados, comerciantes, de esta vecindad, representados por el Procurador D. José Velasco Callizo; y de là otra, como demandados, don Julio Fuentes Avila, mayor de edad, casado, ferroviario, de esta vecindad, y D. Ignacio Andrés Blasco, mayor de edad, casado, de esta vecindad, aunque actualmente se ignora su residencia, sobre desahucio, y ...

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre los demandantes D. Hipólito y D. Luis Sanz Palacio, como arendadores, y D. Julio Fuentes Avila, como inquilino, respecto del

piso primero de la casa número 17 de la calle de Sobrarbe, de esta ciudad, y condeno a sus actuales ocupantes a desalojarlo, bajo apercibimiento de ser lanzados si no lo hacen en el plazo de cuatro meses, e impongo a los demandados las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermin González".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Julio Fuentes Avila y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Fermin González García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.221 JUZGADO NUM. 3 Cédula de citación

En providencia dictada en el Gia de la fecha en juicio de faltas número 179 de 1959 se ha acordado ci tar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Muñoz Pintaner, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Graveras Canal, número 68), para que comparezca ante este Júzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, 2.9), el día 23 del actual y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar inicio por escándalo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, (ilegible).

# JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.236

CASPE

Cédula de citación

Conforme a lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad en providencia del dia de la fecha dictada en el juicio de faltas número 26 de 1959, por lesiones, cito en forma a las denunciantes Ana Valdivia Sevilla y Josefa Pullo Cervantes, que en la actualidad se hallan en ignorado paradero y que su último domicilio lo tuvieron en Mequinenza, a fin de que el dia 26 del actual y hora de las once comparezcan en la audiencia de este Juzgado comarcal a la celebración del correspondiente

juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que quieran valerse, y previniéndoles que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y haciéndoles saber, además, lo que dispone el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Caspe a seis de mayo de mil novcientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Miguel Figueira.

# PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.211

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Paracuellos de Jiloca

Por el plazo de quince días se hallará expuesto al público en la Secretaría, a efectos de reclamaciónes, el reparto girado para sostenimiento de la Hermandad y prestación de todos sus servicios durante el año 1959.

Cuantos se crean perjudicados pueden formular por escrito ante este Cabildo Sindical las oportunas reclamaciones, advirtiendo que pasado dicho plazo las cuotas serán firmes a todos los efectos.

Paracuellos de Jiloca, 2 de mayo de 1959.—El Jefe de la Hermandad, Miguel Sancho Lázaro.

Núm. 2.251

# Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuendetodos

Vacante la plaza de Guarda rural de esta Hermandad, previa la autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se anuncia a concurso-oposición para su provisión en propiedad, con arreglo al programa y demás trámites que se hallan de manifiesto en la Secretaria de la misma, quedando abierto el plazo de admisión de instancias hasta el día 20 de junio próximo.

Fuendetodos, 28 de abril de 1959. El Jefe de la Hermandad, Rafael Pérez.

IMPRENTA DEL HOGAR PIGNATELLI